

**DECRETO ALCALDICIO - Nº**

002908

Casablanca, 28 DIC. 2011

**VISTOS**

:

- 1.- Lo informado por la Dirección de Salud, en cuanto a que la funcionaria doña **MARIA DALILA HERNANDEZ**, Auxiliar de Aseo de de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, se le ha calculado el puntaje de capacitaciones de los períodos del año 2008 al 2011 por un total de 166,5 puntos, puntaje agregado a los bienes y experiencia por sus años de servicios, computándose un puntaje general de 6.033,13 .-
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 23 de Noviembre de 1995, que aprobó la clasificación del personal, de la dotación de Salud, sus categorías, niveles y remuneraciones.-
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.
- 4.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883.- Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren los Arts. 2, 4, 5, 10 y 56 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

:

- I.- Promuévase a la funcionaria doña **MARIA DALILA HERNANDEZ MERY** actual Categoría F, Grado 11 a la Categoría F; grado 9.-
- II.- La promoción referida, regirá a contar del mes de Enero del 2012.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Miguel Mujica Pizarro**  
Alcalde (s)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Salud  
Jurídico